



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



EXP. 3405
28108105

SERIE AB



03

Nº 2830341

ESCRIBANO : RUBEN GILBERTO DE FELICE ARAUJO
LOCALIDAD : PILAR
DIRECCION : AVDA. MCAL. LOPEZ E/TACUARY Y ALBERDI
REGISTRO : 803

DECLARACION DE BIENES OTORGADA POR EL Dr. RUBEN ARCADIO FRAN-

1. CO VILLALBA .- NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES.- En la ciudad de Pi-
2. lar, República del Paraguay, a los tres día del mes de agosto del año dos mil cinco, ante
3. mí: RUBEN GILBERTO DE FELICE ARAUJO, escribano público, titular del Registro
4. número ochocientos tres, e inscripto en el R.U.C. con el N°FEAR533460J, comparece el
5. Dr. RUBEN ARCADIO FRANCO VILLALBA, con C.I.N°328.622, casado, paraguayo,
6. vecino de ésta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, soy fe.- Y, el compare-
7. ciente, dice: QUE es funcionario del Poder Judicial de la Circunscripción Judicial de
8. Ñeembucú, ocupando el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación, nombrado por De-
9. creto N°36, de fecha 15 de noviembre de 1.995, y para cumplir con las prescripciones le-
10. gales pertinentes, y para lo que hubiere lugar, por el presente acto viene a hacer su Decla-
11. ración de Bienes, dejando expresa constancia, bajo fe de juramento, de poseer los si-
12. guientes bienes: INMUEBLES: a) Ubicado en el distrito de Ypehú, con PADRON N°1,
13. avaliado en Gs. 200.000.000 (Guaranies doscientos millones); b)Ubicado en el distrito de
14. Ypané, individualizado como lotes N°s 11 y 12, avaliado en Gs.50.000.000 (Guaranies
15. cincuenta millones); MUEBLES: Dcl Hogar, avaluados en Gs.20.000.000 (Guaranies
16. veinte millones); ANIMALES: Vacunos: 100 cabezas, avaluados en Gs.500.000, cada
17. uno; 6 equinos, valor Gs.500.000, cada uno; 20 ovinos, valor Gs.60.000, cada uno; TO-
18. TAL. Gs.54.200.000 (Guaranies cincuenta y cuatro millones doscientos mil).- DEPOSITO
19. BANCARIO: En el Banco Continental; Suc. Pilar, en Cta. de Ahorros N° [REDACTED]
20. Gs.8.000.000 (Guaranies ocho millones).- TOTAL ACTIVO : Gs. 332.200.000 (Guara-
21. nies trescientos treinta y dos millones doscientos mil).- INGRESOS: Gs. 9.109.320 (Guara-
22. nies nueve millones ciento nueve mil trescientos veinte), mensual con concepto de suel-
23. do; Otros Ingresos Gs.674.314 (Guaranies seiscientos setenta y cuatro mil trescientos ca-
24. torce), en concepto de sueldo como Docente Universitario, y otro de Gs.500.000 (Guara-
25. nies)

1450

nies quinientos mil), en concepto de sueldo como Docente.- Sueldo del Cónyuge Gs. 1.000.000 (Guaranies un millón).- TOTAL DE INGRESOS: Gs. 11.283.634 (Guaranies 2. once millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro).- En la forma 3. precedente quede hecha la Declaración de Bienes.- En su testimonio, previa lectura, y rati- 4. ficación firma el compareciente, como dice acostumbra hacerlo, por ante mí de todo lo cu- 5. al, y del contenido de ésta escritura, así como de haber recibido personalmente la declara- 6. ción de voluntad del otorgante, doy fe.- Sigue a la del folio trescientos treinta y siete.- 7. RUBEN ARCADIO FRANCO VILLALBA.- Ante mí: RUBEN GILBERTO DE FELICE 8. ARAUJO, escribano público. Hay un sello. CONCUERDA fielmente con su matriz de la 9. escritura pública otorgada al folio trescientos treinta y ocho, y sgte. del Protocolo Civil; 10. Sección "A" a mí cargo.- Para el interesado expido esta primera copia, que firmo y sello, 11. en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

